

BASES CONCURSO FORMULARIO

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	Dale Vida a Tu Tubito – Softys y Elite (“Concurso”)
ORGANIZADOR	Softys Argentina S.A. (indistintamente “Softys” u “Organizador”) CUIT N° 30-50103667-2, Otto Krause 4950, Malvinas Argentinas, Argentina
PÁGINA WEB	Softys.com / Elite.com.ar / IG Softys.la y Eliteargentina
¿CÓMO PARTICIPAR?	<p>Los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones, dentro del plazo de duración del Concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir la cuenta de Softys.la y Eliteargentina de IG (obligatorio seguir ambas cuentas). 2. Tomar un tubito de papel higiénico marca Elite. 3. Transformarlo, reutilizarlo o darle un uso creativo. 4. Grabar un video o tomar una foto del resultado. 5. Publicarlo en el feed de Instagram con los hashtags #DaleVidaATuTubito y #SoftyscomunidadARG o #SoftysfamiliaARG o #SoftyscolegiosARG o #SoftyscolaboraduresARG (Aplica el # según la categoría a la que postules) 6. Etiquetando a @Softys.la y@ Eliteargentina <p>Sobre la imagen y el uso de las fotografías: en caso de menores y mayores de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las fotografías subidas al concurso no deben incluir la imagen del creador del proyecto, en caso de no contar con la autorización para la publicación de su imagen. De todas formas, la participación se centra en la obra. - En caso de que en la fotografía aparezca la imagen del creador, se entiende que la persona que sube la fotografía cuenta con autorización expresa para su difusión y eventual uso por parte de Softys, incluyendo la posibilidad de ser republicada en redes sociales, sitios web y material promocional. - En particular, si la fotografía incluye la imagen de un menor de edad, quien la publique declara expresamente contar con la autorización expresa de sus padres o representantes legales para su difusión y eventual uso por parte de Softys, incluyendo la posibilidad de ser republicada en redes sociales, sitios web y material promocional. - Al participar en el concurso, el participante (o quien actúa como representante legal del menor), autoriza a Softys a utilizar, reproducir, editar, adaptar y difundir las fotografías enviadas, incluyendo la anonimización de personas cuando corresponda, para su uso en redes

	<p>sociales, sitios web, material de prensa y campañas promocionales vinculadas al concurso y a la marca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso de la imagen se realizará siempre en el interés superior del menor, respetando su dignidad, reputación e intimidad, y evitando cualquier uso que pueda resultar desagradable o perjudicial. - En caso de que en la imagen aparezca un menor, Softys podrá ofuscar o anonimizar su rostro u otros elementos identificatorios antes de su reposteo, de modo que el protagonista visible sea la obra o producto creado por el menor. - El participante (o su representante legal), podrá solicitar, de forma fundada, la eliminación de la imagen de los canales de la marca, indicando el enlace o soporte específico, en cuyo caso la organización procederá a su retiro dentro de un plazo razonable, sin perjuicio de las copias o registros que pudieran existir en sistemas de respaldo o en terceros que hubieran hecho uso legítimo de la imagen.
<p>DURACIÓN DEL CONCURSO</p>	<p>Desde el 17/05/2026 a las 12:00 horas hasta el 17/06/2026 a las 12:00 horas, ambas fechas inclusive.</p>
<p>PREMIO</p>	<p>El presente Concurso contempla la entrega de 3 premios ("Premios" o "Premio", según corresponda), para cada uno de los 3 ganadores.</p> <p>Cada Premio y su categoría consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 (un) Premio por la categoría "Familia": contempla a los adultos con niños (el adulto postea cuando el niño es menor de edad). El premio está conformado por un Pack Elite anual (por 1 año de productos Elite) equivalente a: 3 paquetes de Rollo de cocina Elite Ultra con Algodón 60px3/10; 3 paquetes de Pañuelitos Elite St con algodón x10 packx6; 8 paquetes de Papel Higiénico Elite Hoja Simple c/Algodón 30metros x4; 5 paquetes de Papel Higiénico Elite Doble Hoja Ultra suave C/Algodón 30metrosx4; 3 paquetes de servilletas Elite x200/15 ultra suave+ una bicicleta. - 1 (un premio) por la categoría Colaboradores Softys: Contempla solo las publicaciones subidas por trabajadores de Softys. El premio esta conformado por un Pack Elite anual (por 1 año de productos Elite) equivalente a: 3 paquetes de Rollo de cocina Elite Ultra con Algodón 60px3/10; 3 paquetes de Pañuelitos Elite St con algodón x10 packx6; 8 paquetes de Papel Higiénico Elite Hoja Simple c/Algodón 30metros x4; 5 paquetes de Papel Higiénico Elite Doble Hoja Ultra suave C/Algodón 30metrosx4; 3 paquetes de servilletas Elite x200/15 ultra suave + una bicicleta.

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 (un premio) por la categoría Más Votado: Contempla a un ganador entre todas las publicaciones enviadas. La ganadora es la que cuenta con más likes y comentarios. El premio está conformado por un Pack Elite anual (por 1 año de productos Elite) equivalente a: 3 paquetes de Rollo de cocina Elite Ultra con Algodón 60px3/10; 3 paquetes de Pañuelitos Elite St con algodón x10 packx6; 8 paquetes de Papel Higiénico Elite Hoja Simple c/Algodón 30metros x4; 5 paquetes de Papel Higiénico Elite Doble Hoja Ultra suave C/Algodón 30metrosx4; 3 paquetes de servilletas Elite x200/15 ultra suave.
<p>FECHAS Y LUGAR DEL SORTEO</p>	<p>El sorteo será realizado el 18 de junio de 2026 a las 12:00 horas.</p> <p>El Organizador elegirá los ganadores a través de un jurado con todos los participantes que hayan cumplido con las instrucciones señaladas en el ítem "Cómo Participar" y tomará en consideración los siguientes asuntos para definir los Premios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creatividad, originalidad e ingenio en la transformación del tubito. - Calidad del contenido: ejecución visual de la foto o video. - Engagement orgánico: reproducciones, likes y comentarios generados.
<p>FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO</p>	<p>El 18 de junio de 2026, se publicará en la cuenta de Instagram oficial de Softys.la, Eliteargentina y en su sitio web oficial, el nombre de los ganadores del Concurso.</p> <p>Asimismo, los ganadores serán contactados por el Organizador, a través de mensaje directo de Instagram, para dar aviso de su calidad de tal y para solicitar sus datos con el fin de coordinar el envío del Premio.</p> <p>Los ganadores tendrán 10 días para responder el mensaje del Organizador, si no se cumple el plazo establecido, su Premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS</p>	<p>Los Premios serán enviados a la dirección indicada por cada uno de los ganadores del Concurso, dentro de los 72hs siguientes a la confirmación de la información solicitada.</p>
<p>LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO</p>	<p>Buenos Aires, 29 de abril de 2026.</p>

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

El Organizador invita a participar en esta Promoción a todas las personas humanas, domiciliadas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) (Ciudad de Buenos Aires, Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Exaltación, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. Las Heras, Gral. Rodríguez, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, Pilar, Presidente Perón, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, Zárate), que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones (en adelante, el/los "Participante/s").

La Promoción se registrará por las presentes bases y condiciones (en adelante, las "Bases").

Quedan excluidos de participar en la Promoción: (i) las personas humanas menores de 18 años de edad; (ii) los terceros que hayan prestado servicios al Organizador con ocasión de esta Promoción

La ganadora firmará un deslinde para uso de imagen por parte de la marca organizadora.

Todas estas prohibiciones se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por parentesco o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

La Promoción estará vigente en el Área Metropolitana de Buenos Aires -AMBA- (el "Territorio"), durante el plazo establecido en las Condiciones Particulares (en adelante, el "Plazo de Vigencia").

El Organizador se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender la Promoción por razones de fuerza mayor. Esta circunstancia será informada al público a través de su publicación en la Página Web y no generará responsabilidades para el Organizador, ni hará nacer derecho a compensación alguna en favor de los Participantes o terceros.

Cada ganadora se hará responsable de llegar al evento y su vuelta al destino que corresponda. La Marca solo se responsabilizará de su participación en el evento.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador se reserva el derecho de poner término anticipado o extender el plazo del Concurso por razones de fuerza mayor o en el caso que las postulaciones recibidas y válidas, según lo indicado en estas Bases, no cumplan con el quorum de 50. En ambos casos se informará al efecto al público, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares.

Todos los Participantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas probabilidades de ganar, independientemente de la forma de participación elegida (de corresponder).

Serán descalificadas y quedarán excluidas de la Promoción las Participantes que no cumplan con todos los requisitos exigidos de manera precedente y/o quienes no completen todos los datos requeridos, como así también quienes no los completen correctamente.

Ningún Participante podrá ganar más de un Premio.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio. Para ser cobrado se deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases.

Ningún Premio incluirá ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de aquellos indicados expresamente en las Bases, y los Participantes que resulten ganadoras no podrán ceder su derecho al Premio. El Premio no puede ser sustituido por otro por el ganador. Todos los costos que se deriven de la participación o de la obtención o asignación y retiro del Premio, así como también todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse con motivo de la organización o difusión de la Promoción o del Sorteo (conforme se define seguidamente) al Estado Nacional, sociedades del estado y/o provincias y/o municipalidades y/o Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o cualquier otra entidad gubernamental, o que se imponga en el futuro sobre el Premio o con motivo de la organización o difusión de la Promoción, como así también los gastos, sin limitación, de traslado y estadía en que incurra el Participante cuando concurra a reclamar la asignación o a retirar o a utilizar el Premio, como cualquier otro gasto, estarán a exclusivo cargo del Participante.

5. SORTEO

El sorteo de los Premios se realizará en la forma indicada en las Condiciones Particulares.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

El nombre del ganador será publicado en las plataformas señaladas en las Condiciones Particulares. Tal publicación se mantendrá por el período que el Organizador estime conveniente y no será inferior a un plazo de 5 días.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición necesaria para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una **“Declaración jurada recepción de premio y declaraciones”**, en adelante, **“Declaración Jurada”**.

Los Premios serán entregados según lo indicado en las Condiciones Particulares, se hace presente que los gastos de envío serán de cargo de Softys.

De existir errores en los datos indicados por el ganador o cambios posteriores en éstos, el Organizador no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

Finalizada el Plazo de Vigencia de la Promoción, los Premios no asignados por cualquier causa, quedarán en propiedad y a disposición del Organizador, mientras que los Premios asignados no entregados por causas imputables a la Ganadora correspondiente dentro del plazo de treinta (30) días corridos de haber sido asignado, tendrán el destino que dispone la normativa vigente.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador autoriza a Softys a publicar su nombre en las comunicaciones referentes al cierre del concurso. Asimismo, autoriza a Softys para usar su imagen y voz, incluyendo la captación en fotografías o vídeos de la entrega del premio, así como para toda otra publicidad relacionada con el presente concurso, sin que conlleve algún beneficio o remuneración adicional al premio obtenido.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Con el objeto de participar en el presente Concurso, el Organizador y/o terceros proveedores de servicio de éste y/o, en caso que sea aplicable, para concursos efectuados de forma conjunta ente Softys y una tercera empresa, tratarán los datos personales de los participantes y del respecto ganador conforme a lo descrito en las presentes Bases en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Softys, la que se encuentra disponible en la página web oficial de la marca.

Los participantes deberán aceptar en forma expresa el tratamiento de sus datos personales por el medio o mecanismo que el Organizador disponga para ello.

Se tratarán los datos personales indicados a continuación y para las siguientes finalidades:

Datos Personales tratados	Finalidad
----------------------------------	------------------

<ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Rut - Correo electrónico - Dirección - Teléfono 	Gestión del Concurso
<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico - Teléfono 	Envío de: <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas (las que no están obligados a responder) - Comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters
<p>Además, en el caso del ganador se tratarán los siguientes datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Fotografías - Vídeos 	<ul style="list-style-type: none"> - Reproducir y difundir públicamente para dar a conocer al ganador en la página web oficial de la marca del concurso y/o en la Red Social - Captar y publicar fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio. - Realizar actos publicitarios de cualquier tipo y por cualquier medio

El ganador acepta que, de acuerdo a las finalidades del tratamiento antes indicados, algunos de sus datos personales podrán estar disponibles públicamente.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes que resulten ganadores, autorizan a Softys a usar su imagen y voz, incluyendo la captación, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de fotos o vídeos generados con ocasión de la entrega del premio o relacionados con la publicidad asociada al concurso, por cualquier medio o soporte, incluyendo redes sociales o sitios web, sin limitación de tiempo y para el territorio en que Softys comercializa sus productos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que el concurso implique el uso o envío de contenido protegido o protegible por derechos de propiedad intelectual y/o industrial, los participantes declaran ser los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial del contenido enviado a Softys, o contar con todas las autorizaciones necesarias de sus respectivos titulares para el uso de dicho contenido, de acuerdo a lo definido en las presentes Bases.

Los participantes liberan a Softys de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas Bases y de cualquier reclamación que terceras

personas pudieren hacer respecto del contenido con el cual participen, y se obligan a mantener indemne y en su caso a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys le correspondan, de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases.

Los participantes autorizan a Softys a usar el contenido enviado en relación con la publicidad y comunicación del concurso. En cuanto a los participantes que resulten ganadores, estos otorgan una licencia de carácter exclusiva, perpetua, sin obligación de pagar regalías e irrevocable a Softys para usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys.

Ninguna parte de estas Bases se entenderá como que otorga a los participantes derechos respecto de cualquier marca, patente, derecho de autor, secreto industrial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo lo que sea autorizado expresamente por Softys.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la Página Web.

Además, Softys se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin alterar su esencia, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el propósito de perfeccionar sus términos y condiciones. Lo anterior, deberá ser comunicado oportunamente al público de la misma forma en que éstas fueron informadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES

Softys se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se registrarán e interpretarán conforme a la legislación argentina, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Promoción respeta la normativa argentina en la materia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web y en las redes sociales de la marca durante toda la duración del Concurso.

16. PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

La presente Promoción no implica obligación de compra ya que toda persona que desee participar de la Promoción podrá hacerlo en forma gratuita conforme se especifica en las Condiciones Particulares.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.